



RESOLUCIÓN N°536.....

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CAPACITACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE APRUEBA SU RESPECTIVO REGLAMENTO DE ACCESO Y USO”.

-1-

Asunción, 19 de junio del 2025.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Providencia N° 14/24 de fecha 27 de mayo del 2024, del Departamento de Divulgación y Manejo Seguro de Plaguicidas de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas; la Resolución SENAVE N° 1003 de fecha 15 de noviembre del 2024; el Dictamen N° 725/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Providencia N° 14/24 de fecha 27 de mayo del 2024, el Departamento de Divulgación y Manejo Seguro de Plaguicidas, a través de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas, impulsa el proyecto de resolución, por la cual se implementa y aprueba su respectivo reglamento para el acceso y uso del centro de capacitaciones del SENAVE, individualizado con la codificación PRO-DDYMSP-02, Versión 01, que brindará formación a distancia a los usuarios y funcionarios del servicio.

Que, se identifica la necesidad de fortalecer la calidad de las capacitaciones virtuales dirigidas a los usuarios y servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), mediante la implementación de funcionalidades que permitan la emisión automática de certificados de participación a través de la plataforma e-learning Moodle, versión 4.2.2, en el ámbito de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas.

Que, la adopción de un sistema de capacitación a distancia facilitará una mayor difusión de información técnica y normativa, permitiendo así, tanto a los servidores públicos y usuarios del SENAVE continúen desarrollando sus capacidades técnicas, mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Que, a través del portal institucional www.senave.gov.py, los usuarios externos y servidores públicos podrán acceder al Centro de Capacitaciones del SENAVE, con el fin de participar de manera virtual en los cursos y programas de formación disponibles.

Que, el reglamento identificado como PRO-DDYMSP-02, en su primera versión, que va acompañado del proyecto remitido, ha sido redactado siguiendo los parámetros establecidos en la Resolución SENAVE N° 1003/24 “Por la cual se actualiza el Procedimiento para el “Control de Documentos”, para la elaboración, verificación, aprobación y autorización de documentos relacionados al ámbito del Sistema de



RESOLUCIÓN N°536.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CAPACITACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE APRUEBA SU RESPECTIVO REGLAMENTO DE ACCESO Y USO”.

-2-

Gestión de Calidad (SGC), del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se abroga la Resolución SENAVE N° 230/23 de fecha 19 de abril del 2023”, de fecha 15 de noviembre del 2024, que actualiza el Procedimiento “Control de Documentos”, y se establecen las nuevas directrices para la elaboración, verificación, aprobación y autorización de documentos relacionados al ámbito del Sistema de Gestión de Calidad del SENAVE.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 9°.- “*Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: ... c) establecer las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo a las legislaciones pertinentes, siendo las mismas de acatamiento obligatorio por parte de toda persona física, jurídica u organismos públicos y privados, sin excepción*”.

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente:...j) dictar el reglamento interno, manual operativo;... p) realizar los demás actos para el mejor cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 860/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 725/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento de índole legal para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe mediante resolución, la aprobación del proyecto de implementación, elaborado por la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas, a través de su área de competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la implementación del centro de capacitaciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), dentro del ámbito de competencia del Departamento de Divulgación y Manejo Seguro de Plaguicidas de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas, para los cursos virtuales que ofrece a los usuarios y servidores públicos de este Organismo.



RESOLUCIÓN N°536.....-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CAPACITACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE APRUEBA SU RESPECTIVO REGLAMENTO DE ACCESO Y USO”.

-3-

Artículo 2°.- APROBAR el reglamento de acceso y uso del centro de capacitaciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), identificado con la codificación PRO-DDYMSP-02, Versión 01, conforme al anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la administración de la plataforma, gestión y asignación de roles (para los creadores de cursos y capacitadores) será responsabilidad del Departamento de Divulgación y Manejo Seguro de Plaguicidas de la Dirección de Agroquímicos y Insumos Agrícolas, y del Departamento de Redes de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC).

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General Técnica y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), a través de sus respectivas áreas de competencias, serán responsables del cumplimiento del procedimiento aprobado por la presente resolución.

Artículo 5°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO

PRESIDENTE

g. Miguel Caballero
Secretario General





RESOLUCIÓN N°536.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE CAPACITACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE APRUEBA SU RESPECTIVO REGLAMENTO DE ACCESO Y USO”.

-4-
ANEXO

**REGLAMENTO DE ACCESO Y USO DEL CENTRO DE CAPACITACIONES,
PRO-DDYMSP-02, VERSIÓN 01**



Abg. Miguel Caballero
Secretario General



	REGLAMENTO DE ACCESO Y USO DEL CENTRO DE CAPACITACIONES DEL SENAVE (CCS)	Código: PRO-DDYMSP-02 Emisor: DGT-DAG-DDYMSP Versión: 01 Vigente: 19/06/25 Página: 1 de 9
--	---	--

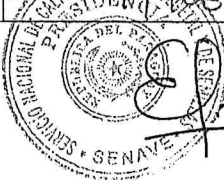
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REGLAMENTO DE ACCESO Y USO DEL CENTRO DE CAPACITACIONES DEL SENAVE (CCS)

Resolución SENAVE N° 536

ELABORADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Lic. Leyla Díaz Ing. Inf. César Llano	Nombre y Apellido: Ing. Agr. Alejandro Hunicken Ing. Inf. Cynthia Diana Ferreira Mikolaychuk	Nombre y Apellido: Ing. Agr. Jadyi Torales
Cargo: Jefa DDYMSP Jefe DRD	Cargo: Director de Agroquímicos e Insumos Agrícolas (DAG) Directora de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC)	Cargo: Director General Técnico (DGT)
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 24/05/2024	Fecha: 27/05/2024	Fecha: 19/06/25


 Abg. Miguel Ángel...
 Secretario General


 DGT



REGLAMENTO DE ACCESO Y USO DEL CENTRO DE CAPACITACIONES DEL SENAVE (CCS)

Código: PRO-DDYMSP-02
Emisor: DGT-DAG-DDYMSP
Versión: 01
Vigente: 19/10/25
Página: 2 de 9

1. OBJETIVO

Establecer el reglamento de acceso y uso de la plataforma del Centro de Capacitaciones del SENAVE (CCS).

2. ALCANCE

Abarca desde la creación de cursos en el Centro de Capacitaciones del SENAVE (CCS), hasta la emisión de los certificados de participación.

3. PROCESO/SUB PROCESO RELACIONADO

M 01.02.19 DIFUSION DE NORMATIVAS VIGENTES REFERENTES AL USO Y MANEJO DE INSUMOS

4. SIGLAS Y DEFINICIONES

4.1 Siglas

4.1.1 DAG: Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas

4.1.2 DDyMSP: Departamento de Divulgación y Manejo Seguro de los Plaguicidas

4.1.3 DGT: Dirección General Técnica (DGT)

4.1.4 DTIC: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

4.1.5 DRD: Departamento de Redes

4.1.6 MEU: Mesa de entrada Única del SENAVE

4.1.7 SGC: Sistema de Gestión de Calidad

4.1.8 SENAVE: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

4.2 Definiciones

N/A

5. RESPONSABLES

El DDYMSP de la DAG será responsable de asegurar el cumplimiento de este procedimiento, los jefes y técnicos son responsables de su aplicación.


Miguel Caballero
Secretario General





REGLAMENTO DE ACCESO Y USO DEL CENTRO DE CAPACITACIONES DEL SENAVE (CCS)

Código: PRO-DDYMSP-02
Emisor: DGT-DAG-DDYMSP
Versión: 01
Vigente: 19/06/25
Página: 3 de 9

ES COPIA DEL ORIGINAL

6. ACTIVIDADES

6.1 Administración de la plataforma CCS

La administración principal del sitio de la plataforma Moodle del CCS, corresponde al DRD de la DTIC, para las configuraciones de competencias en actualizaciones que se requieran en la plataforma.

La administración de categorías de cursos, entrega de usuarios a tutores de la plataforma lo realiza el DDyMSP, en el FOR-DDYMSP-02 ACCESO Y CONTRASEÑA A LA PLATAFORMA CCS. El DDyMSP registrará el listado de funcionarios que cuenten con contraseña y usuario como profesores en el FOR-DDYMSP-03 LISTADO DE USUARIOS CON ACCESO CONTRASEÑA A LA PLATAFORMA CENTRO DE CAPACITACION DEL SENAVE (CCS).

6.2 De los cursos implementados en la plataforma

Los cursos serán organizados por categorías correspondientes a las direcciones solicitadas. Los cursos implementados bajo esta modalidad a distancia brindan perfeccionamiento y ampliación en las distintas áreas del conocimiento necesarias para el desempeño, en respuesta a las necesidades de los usuarios y funcionarios.

6.3 Funciones de los Tutores

El tutor acompaña al participante durante su formación en el curso, desde el inicio del mismo hasta la certificación del participante, brindando en todo momento asesoría y orientación en el curso.

Cada dirección asignará un tutor del curso, el cual será el responsable de los cursos implementados en el CCS. Los tutores también podrán realizar la capacitación para el manejo de plataformas Moodle. Se tendrá la asistencia por parte de DDyMSP en la creación de nuevos cursos o la matriculación de los participantes.

6.4 De las responsabilidades de los contenidos del curso

Cada tutor designado es responsable del contenido del curso que es creado en la plataforma CCS. Para la actualización o modificación de los cursos podrá solicitarse la colaboración del DDyMSP.



Abg. Miguel Caballero
Secretario General





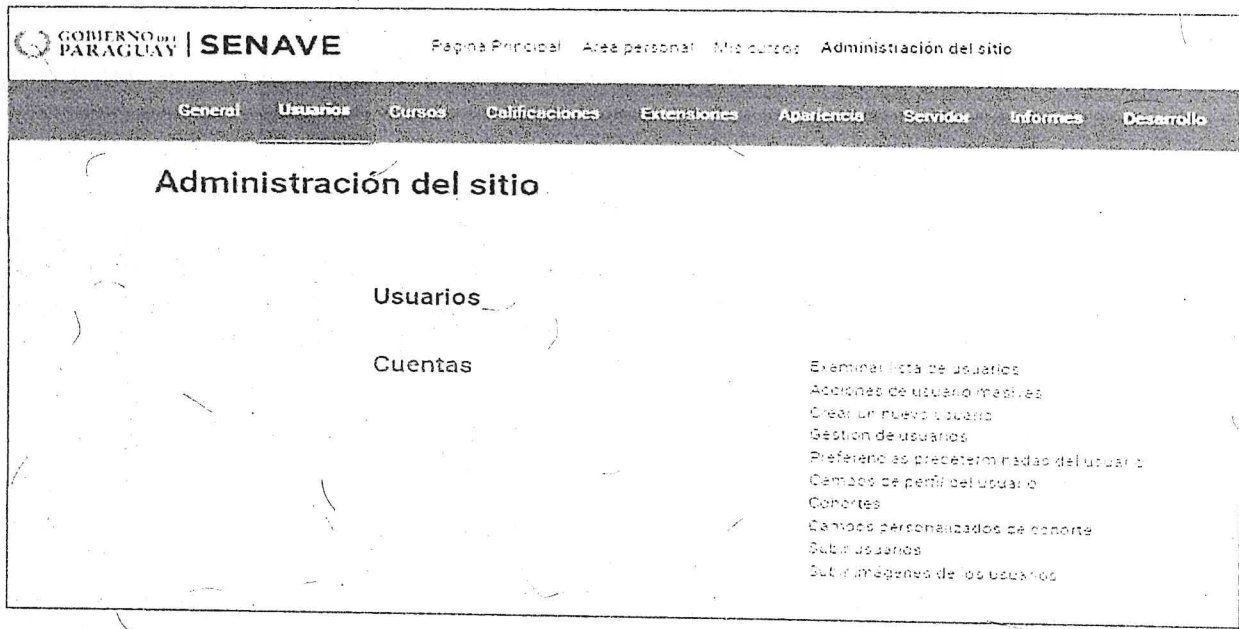
REGLAMENTO DE ACCESO Y USO DEL CENTRO DE CAPACITACIONES DEL SENAVE (CCS)

Código: PRO-DDYMSP-02
Emisor: DGT-DAG-DDYMSP
Versión: 01
Vigente: 19/06/25
Página: 4 de 9

6.5 Del acceso del participante al curso

La matriculación de los participantes a los cursos será responsabilidad de cada dirección que promoció el curso. Los datos necesarios para su inscripción serán: número de cédula de identidad, nombre y apellido; correo personal.

Para matricular a un usuario nuevo o varios usuarios a la vez, se ingresará en la plataforma CCS, Administración de sitio, usuarios, como se detalla a continuación:



Examinar lista de usuarios: Se verifica los usuarios ya registrados en la plataforma.

Crear un nuevo usuario: Para cargar un nuevo usuario a la plataforma.

Subir usuarios: Se registran de manera masiva los usuarios a través de una lista en Excel CVS.

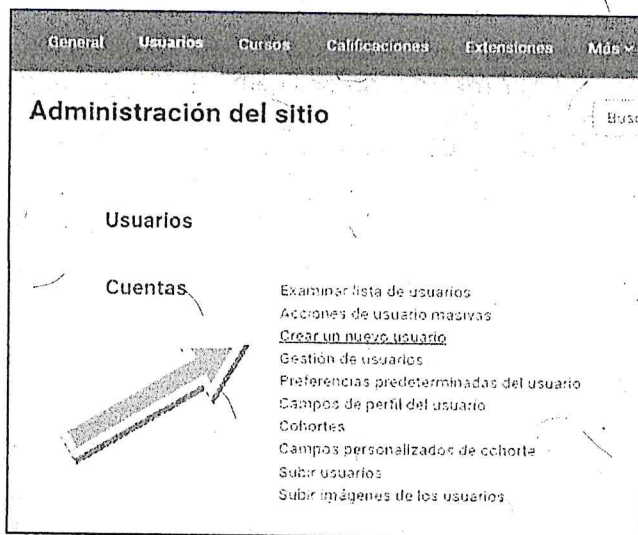
6.6 Criterios de evaluación del participante

La evaluación desarrollada dentro de cada unidad o módulo podrá contar con un puntaje parcial o un puntaje global, donde se tendrá un promedio mínimo para aprobar el curso.

6.6.1 Crear un nuevo usuario individual

Todos los participantes serán registrados con su número de cédula de identidad o documento, en nombre del usuario.

Ingresar en administración de sitios, en la pestaña de Usuarios, crear nuevo usuario y cargar los datos del participante, teniendo en cuenta los campos obligatorios.



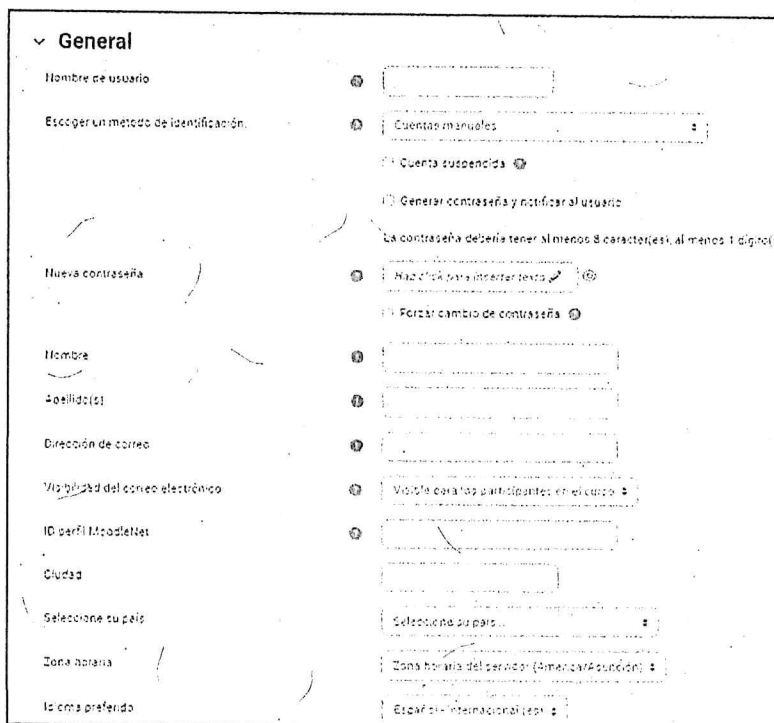
Administración del sitio

Usuarios

Cuentas

- Examinar lista de usuarios
- Acciones de usuario masivas
- Crear un nuevo usuario
- Gestión de usuarios
- Preferencias predeterminadas del usuario
- Campos de perfil del usuario
- Cohortes
- Campos personalizados de cohorte
- Subir usuarios
- Subir imágenes de los usuarios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



General

Nombre de usuario

Escoger un método de identificación:

- ☐ Cuentas manuales
- ☐ Cuenta suspendida
- ☐ Generar contraseña y notificar al usuario

La contraseña deberá tener al menos 8 caracteres (es), al menos 1 dígito(s)

Nueva contraseña

Nombre

Apellido(s)

Dirección de correo

Visibilidad del correo electrónico

ID perfil MoodleLlet

Ciudad

Seleccione su país

Zona horaria

Idioma preferido

Recordar: La contraseña deberán de tener al menos 8 carácter (es), al menos 1 dígito(s), al menos 1 minúscula(s), al menos 1 mayúscula(s), al menos 1 carácter (es) especial(es) como *, -, o #.


 Mg. Miguel Caballero
 Secretario General



REGLAMENTO DE ACCESO Y USO DEL CENTRO DE CAPACITACIONES DEL SENAVE (CCS)

Código: PRO-DDYMSP-02
Emisor: DGT-DAG-DDYMSP
Versión: 01
Vigente: 19/06/25
Página: 6 de 9

6.6.2 Matriculación de usuario individual o masivo

Para subir usuarios masivos, el listado de participantes debe ser guardado en el archivo como Excel CSV (delimitado por comas) y luego cargarlo en la plataforma, con el siguiente detalle:

Username: Número de cédula de identidad o documento del participante

Firstname: Nombre

Lastname: Apellido

Email: correo electrónico

Password: contraseña

City: ciudad

course1: Nombre corto del curso.

Recordar que el Excel CVS no podrá contener acento o ñ, de manera a que no emita error en el momento de cargar los usuarios.

Archivo	Inicio	Insertar	Diseño de página	Fórmulas	Datos	Revisar	Vista	Ayuda
114								
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	username	firstname	lastname	email	password	city	course1	
2	4814567	Melissa Hay	Acosta Armo	melissahayd	Senave*2024	ASUNCION	LNP2024C5	
3	5168399	Ariana	Serna	arianaserne	Senave*2024	ASUNCION	LNP2024C5	
4	1426815	Enrique	Neukirching	enriqueneu	Senave*2024	ASUNCION	LNP2024C5	

El nombre corto del curso corresponde código del curso, de manera a que pueda vincular en el momento de la matriculación masiva.

Al ingresar en usuarios, seleccionar Subir usuarios

Administración del sitio

Usuarios

Cuentas

Examinar lista de usuarios

Acciones de usuario masivos

Crear un nuevo usuario

Gestión de usuarios

Preferencias predeterminadas del usuario

Cambios de perfil del usuario

Cuentas

Cambios personalizados de contraseña

Subir usuarios

Subir imágenes de los usuarios



Miguel Caballero
Secretario General



[Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cargar el archivo CSV y subir usuarios.

En la siguiente ventana, podrá visualizar todos los usuarios que ha subido a la plataforma.

Subir usuarios

Subir

Archivo de texto de ejemplo

Archivo Seleccione un archivo...

Puede arrastrar y soltar archivos aquí para añadirlos

Separador CSV

Codificación UTF-8

Previsualizar filas 10

Subir usuarios

Requerido

Seleccionar en configuración, la siguiente opción y aceptar:

Configuración

Tipo de subida Agregar sólo nuevos, pasar por alto usuarios existentes

Contraseña de nuevo usuario Agregar sólo nuevos, pasar por alto usuarios existentes

Forzar cambio de contraseña Agregar todo, añadir portador a nombres de usuarios si fuera necesario

Estandarizar nombres de usuario Actualizar sólo usuarios existentes

Seleccionar para operaciones masivas con usuarios Usuarios con contraseña débil

Valores por defecto

Y subir usuarios. En este punto podrá visualizar algún error y realizar la corrección si fuese necesaria.



Miguel Caballero
Secretario General



En caso de que no haya sido guardada la información, debe repetir el paso.

Centro de Capacitaciones del SENAVE								
Previsualizar subida de usuarios								
Línea CSV	username	firstname	lastname	email	password	city	course1	
2	4814557	Melissa	Acosta	melissanaydene211@hotmail.com	Senave2024	ASUNCION	LNF202405	
3	5165334	Ariana	Seina	arianaseinaa@gmail.com	Senave2024	ASUNCION	LNF202405	
4	1426315	Enrique	Neukirchinger	enriqueenck@gmail.com	Senave2024	ASUNCION	LNF202405	
5	743669	Francisco	Burgos	franciscopburgos498@gmail.com	Senave2024	ASUNCION	LNF202405	
6	1025130	Ricardo	Sotelo	agropecuario24@agropecuario.com.uy	Senave2024	ASUNCION	LNF202405	
7	441366	Enrique	Lambert	enrique.lambert@hotmail.com	Senave2024	ASUNCION	LNF202405	
8	5253147	Cesar	Cantero Cotto	ccantero1997@gmail.com	Senave2024	ASUNCION	LNF202405	
9	4916372	Miguel	Leguizamón	miguelleguizamondeleguizamon@gmail.com	Senave2024	ASUNCION	LNF202405	
10	1510493	Jorge	Fiestas Ortega	jorgefiestasr@hotmail.com	Senave2024	ASUNCION	LNF202405	

6.7 Constancias de Participación

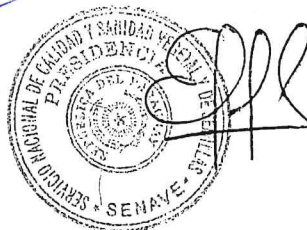
Las capacitaciones implementadas en la plataforma dispondrán del certificado de participación elaborado por la dependencia responsable que ofrece el curso.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Item	Página	Cambios

8. REFERENCIAS

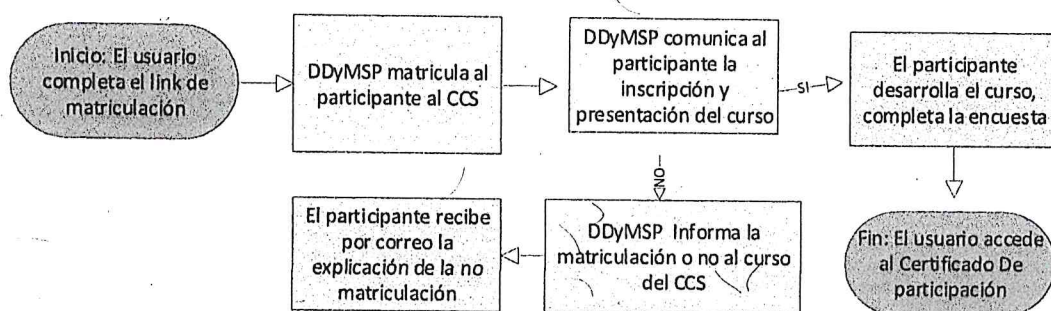
8.1 Manuales de Moodle 4.1 para docentes. (2023)



9. DOCUMENTOS

Nombre del documento	Código	Área de archivo	Responsable	Tiempo de retención por dependencia	Disposición final
ACTA DE ACCESO Y CONTRASEÑA A LA PLATAFORMA CENTRO DE CAPACITACION DEL SENAVE (CCS)	FOR-DDYMSP-02	DDYMSP	Jefe	Indefinido	No aplica
LISTADO DE USUARIOS CON ACCESO CONTRASEÑA A LA PLATAFORMA CENTRO DE CAPACITACION DEL SENAVE (CCS)	FOR-DDYMSP-03	DDYMSP	Jefe	Indefinido	No aplica

10. ANEXOS



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



Miguel Caballero
Secretario General





**ACTA DE ACCESO Y CONTRASEÑA A LA
PLATAFORMA CENTRO DE
CAPACITACION DEL SENAVE (CCS)**

Código: FOR-DDYMSP-02
Emisor: DGT-DAG-DDYMSP
Versión: 01
Vigente desde: 19/06/25
Página: 1 de 1

En la ciudad de, a los días del mes del mes..... del año, en el Departamento de Divulgación y Manejo Seguro de Plaguicidas (DDyMSP), como responsable de la plataforma CCS, hace entrega del usuario y contraseña con el **ROL DE PROFESOR INVITADO CON DERECHO A EDICION**, a la Plataforma, al Sr./Sra....., con cédula de identidad N°....., como responsable de la Dirección de.....

DATOS DEL USUARIO

Dependencia:

Nombre de usuario:

Contraseña: Senave*Año

En prueba de conformidad, se suscribe la presente acta en representación el jefe/a..... del DDYMSP, como administrador de la plataforma.

También se compromete a adecuarse al PRO-DDYMSP-02 REGLAMENTO DE ACCESO Y USO DEL CENTRO DE CAPACITACIONES DEL SENAVE (CCS).

.....
**Departamento de Divulgación
y Manejo Seguro de Plaguicidas**



Abg. Miguel Caballero
Secretario General

.....
Funcionario



[Signature]

